

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**2184** *Orden JUS/269/2016, de 26 de febrero, por la que se aprueban la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia y la disposición décima de la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre (BOE de 19 de octubre), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocadas por Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre (BOE de 15 de diciembre), y publicar en el Anexo de la presente Orden las relaciones provisionales de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Segundo.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página Web del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es)), en las páginas Web de las Comunidades Autónomas que convoquen plazas, y en el punto de acceso general del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ([www.administración.gob.es](http://www.administración.gob.es)).

Los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, también, que sus nombres y demás datos constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero.

La inclusión de aspirantes en esta relación de admitidos a las pruebas selectivas, por el turno general y por el cupo de reserva para personas con discapacidad no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Orden de Convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes que superen el proceso selectivo, antes de su nombramiento como funcionarios, tal y como se indica en el artículo 23 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre; en la disposición decimoquinta de las bases comunes y en la base octava de la Orden de convocatoria.

Cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición décima de la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación de las listas de admitidos.

Quienes no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión, en plazo, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos.

Madrid, 26 de febrero de 2016.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.

## ANEXO

**Pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (BOE 15-12-2015)**

*Relación provisional de aspirantes excluidos con notificación de las causas de exclusión*

Cuerpo: Tramitación Procesal y Administrativa

Reg.	D.N.I.	Apellidos y nombre	Acceso	P.O.L.	P.O.D.	P. Examen	Ámbito	Excluidos
037377	020014672	ALEMANY ROCHER, JOSEP VICENT.	P	D	–	Valencia.	C. Valenciana.	EXCL.: B
508010	025104992	AMAYA CANTOS, ANA BELEN.	P-D	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: D, H
004439	079305027	CABANILLAS GONZALEZ, MARIA CORONADA.	P	–	–	Cáceres.	Min. Justicia.	EXCL.: E
075278	075095407	CARRASCO JIMENEZ, SORAYA.	P	–	–	Albacete.	Min. Justicia.	EXCL.: E
121121	011075058	CIMA ESPESO, PABLO ARCADIO DE.	P	–	–	Valladolid.	Min. Justicia.	EXCL.: L
508578	010073590	DIEZ GARCIA, MARIA ROCIO.	P	–	–	Valladolid.	Min. Justicia.	EXCL.: E
512356	021672100	ESTRADA MARTIN, CONCEPCION.	P	–	–	Murcia.	Min. Justicia.	EXCL.: D, F, G
018689	028604799	GALLEGO DOMINGUEZ, MIRIAM REYES.	P	–	–	Sevilla.	Andalucía.	EXCL.: L
009208	044427429	GARCIA GUERRERO, ROBERTO.	P	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: D
502027	008104754	GONZALEZ CABEZAS, JOSE MANUEL.	P	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: D, G
119323	044083351	GONZALEZ SANCHEZ, PATRICIA.	P	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: B
513722	044616937	INSAUSTI GUILLEN, IZASKUN.	P	–	–	Navarra.	Navarra.	EXCL.: D, G
507809	043719938	ISANTA MENEN, BELEN.	P	D	–	Barcelona.	Cataluña.	EXCL.: D
008882	077522120	LOPEZ AMOR, CRISTINA ISABEL.	P	–	–	Murcia.	Min. Justicia.	EXCL.: B
049663	050076183	LOPEZ BARRERA, JUAN CARLOS.	P	–	–	Navarra.	Navarra.	EXCL.: B
029447	052870477	LOZANO GARCIA, PATRICIA.	P	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: E, I
011610	011908125	LOZANO SANGRADOR, HECTOR.	P	D	R	Alava.	Pais Vasco.	EXCL.: B
053118	038814469	MARTIN FUSSIMANYA, GEMMA.	P	D	–	Barcelona.	Cataluña.	EXCL.: B
130622	048484418	MARTINEZ LOPEZ, MONICA.	P	–	–	Alava.	Pais Vasco.	EXCL.: B
001928	070867207	MERA GARCIA, CLARA NIEVES.	P	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: B
131230	045304795	MOHAMEDI MOHAMED, FATIMA.	P	–	–			EXCL.: O
016692	020846913	MONTES RODILLA, NURIA.	P	D	–	Valencia.	C. Valenciana.	EXCL.: B
138280	002549326	NAVARRO DIUFAIN, JAIME.	P	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: D, H
007686	042814513	PEÑA TAISMA, PINO MARIA.	P-D	–	–	Las Palmas.	Canarias.	EXCL.: D, H
014051	078572316	PEREZ IZQUIERDO, TERESA DOLORES.	P	–	–	Tenerife.	Canarias.	EXCL.: B
065078	036513577	PUJOL BELTRAN, MARIA JESUS.	P	–	–	Barcelona.	Cataluña.	EXCL.: E
138559	034853097	RODRIGUEZ GARCIA, ANGELA.	P	–	–	Murcia.	Min. Justicia.	EXCL.: B
123344	011966124	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA M.	P	–	–	Valladolid.	Min. Justicia.	EXCL.: D, F
075228	000396749	SANCHEZ RUIZ, MARIA JOSE.	P	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: E
133109	030210529	SANTAMARIA ESQUINAS, MARIA PILAR.	P	–	–	Cáceres.	Min. Justicia.	EXCL.: M
123637	027454502	SERRANO SASTRE, DIANA FUENSANTA.	P	–	–	Murcia.	Min. Justicia.	EXCL.: D, F
500653	043500780	TENA BOYAN, MARIA ISABEL.	P-D	D	–	Barcelona.	Cataluña.	EXCL.: D, H
507103	046985309	TOMASETTI URZAIZ, CLARA ISABEL.	P	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: D, G
012020	043454872	VIGO DE PEDRO, MARTA.	P	–	–	Barcelona.	Cataluña.	EXCL.: B

## *Relación de las causas de exclusión provisionales*

Cuerpo: Tramitación Procesal y Administrativa

- A No presentar modelo de instancia normalizado.
- B Ausencia de firma en la instancia, o no cumplimentar datos personales esenciales de la instancia.
- C Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible.
- D No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo, o no constar certificación mecánica, o en su defecto sello, firma y fecha de la entidad colaboradora en la que se realiza el ingreso.
- E Pago insuficiente tasa de examen.
- F No presentar certificado del servicio público de empleo estatal en los terminos de las bases comunes de las convocatorias.
- G No presentar declaración jurada o promesa de carecer de rentas mensuales superiores al salario mínimo interprofesional o presentarla no acorde con las bases comunes de las convocatorias.
- H No acreditar condición legal y grado de discapacidad según bases comunes.
- I No acreditar categoría familia numerosa que corresponda.
- J No acreditar condición de víctima de terrorismo y/o parentesco con la misma, según bases comunes de la convocatoria.
- K No tener nacionalidad española o no declarar tenerla.
- L No tener el título exigido, no especificarlo o no ser equivalente.
- M No tener 16 años de edad, o 18 para acceder al cuerpo de auxilio judicial, o haber alcanzado la edad de jubilación forzosa, o no especificar fecha de nacimiento.
- N No especificar el cuerpo o sistema de acceso u optar por más de una sede de examen o sistema de acceso en la misma convocatoria.
- O Optar por un ámbito, sede de examen o sistema de acceso no convocado, o no especificar la sede de examen.
- P No ser funcionario de carrera del cuerpo inmediatamente inferior al que accede (solo promoción interna).